ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA A UNA BLOGUERA CUBANA EL PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS

Las autoridades de Cuba han denegado a la bloguera Yoani Sánchez el permiso para viajar a Brasil con el fin de asistir a la proyección de un documental sobre la libertad de expresión. Amnistía Internacional cree que esta negativa es una medida punitiva en respuesta a las abiertas críticas de Yoani Sánchez sobre la situación de los derechos civiles y políticos en Cuba.

Las autoridades de Cuba informaron el viernes 3 de febrero a la bloguera cubana **Yoani Sánchez** de que se había denegado su solicitud de un permiso de salida del país para viajar a Brasil. Yoani Sánchez había sido invitada a asistir el 10 de febrero a la proyección de un documental que contiene entrevistas con blogueros y blogueras de Honduras y Cuba –incluida Yoani– sobre sus experiencias de censura en sus países.

Es la decimonovena vez desde mayo de 2008 que las autoridades cubanas niegan a Yoani Sánchez el permiso para salir de Cuba. La Dirección de Migración y Extranjería ha denegado sus solicitudes pese a que Yoani Sánchez poseía un pasaporte válido y visados válidos para su lugar de destino. Al igual que en las demás ocasiones anteriores, a Yoani Sánchez no le han notificado las razones de la denegación de su solicitud.

En su blog, Generación Y, Yoani Sánchez escribe sobre la vida cotidiana en Cuba y sobre las restricciones a las que se enfrenta la población cubana respecto al pleno disfrute de sus derechos civiles y políticos. Yoani Sánchez se ha convertido en una de las críticas más destacadas del gobierno cubano, y ha pedido que se eliminen las restricciones a la libertad de expresión, asociación y reunión, y a la libertad de circulación tanto dentro de Cuba como para salir del país.

En los últimos años, las autoridades de Cuba han negado a diversos activistas cubanos el visado de salida para viajar al extranjero con el fin de recibir galardones de derechos humanos o de otro tipo. Amnistía Internacional considera que la negativa de las autoridades a conceder a Yoani Sánchez un visado de salida es una medida punitiva en respuesta a la expresión pacífica de las opiniones críticas de la bloguera, y es un intento de silenciar la voz de Yoani Sánchez en la escena internacional.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que concedan a Yoani Sánchez un visado de salida para que pueda salir libremente y regresar a su país;
- recordando a las autoridades que el derecho a la libertad de circulación está reconocido universalmente en virtud del artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Cuba es signatario;
- expresando preocupación por las restricciones a la libertad de circulación que se están imponiendo a los ciudadanos de Cuba, especialmente a los disidentes y los periodistas independientes, e instando a las autoridades a poner fin a dichas restricciones.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 20 DE FEBRERO DE 2012, A:

Raúl Castro Ruz
Presidente de la República de Cuba
La Habana, Cuba
Correo-e.: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba ante la ONU)
Fax: +53 7 83 33 085 (vía Ministerio de Relaciones Exteriores)
Tratamiento: Su Excelencia

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba
Fax: +537 85 56 621 (pulsen "enviar" cuando empiece la voz en español)
Correo-e.: correominint@mn.mn.co.cu
Tratamiento: Su Excelencia

Y copia a:
Yoani Sánchez
yoani.sanchez@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA A UNA BLOGUERA CUBANA EL PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS

INFORMACIÓN ADICIONAL

Yoani Sánchez ha sido invitada a asistir a la proyección del documental *Conexão Cuba > Honduras* (Conexión Cuba > Honduras), del realizador de documentales brasileño Dado Galvao. El documental narra las historias de varios blogueros y blogueras de Cuba y Honduras que han sufrido censura en sus países, entre ellos la propia Yoani Sánchez. Está previsto que la proyección tenga lugar el viernes 10 de febrero en Jequié, estado de Bahía, Brasil.

Los cubanos que desean viajar al extranjero deben obtener un visado de salida denominado tarjeta blanca. Se trata de un proceso burocrático muy complejo, y muy caro para la mayoría de los habitantes de Cuba. Además, el gobierno de Cuba con frecuencia utiliza la denegación de visados de salida como una medida punitiva contra los críticos del gobierno y los disidentes. A Yoani Sánchez y a otras personas que han criticado abiertamente al gobierno se les han negado los visados de salida en varias ocasiones. El 11 de octubre de 2009, a Yoani Sánchez le impidieron viajar a Estados Unidos para recibir un premio de periodismo internacional. También le impidieron viajar a España para recoger el Premio Ortega y Gasset 2008 al periodismo digital. Guillermo Fariñas, periodista independiente, recibió el Premio Sájarov a la libertad de conciencia en 2010, pero no pudo viajar a Estrasburgo porque las autoridades cubanas le negaron el visado de salida. En 2005, a las representantes de las Damas de Blanco –grupo formado por familiares y amigas de las 75 personas encarceladas en la represión de marzo de 2003– no se les permitió viajar al extranjero para recibir el premio Sájarov que se les había otorgado. También Oswaldo Payá Sardiñas, uno de los líderes del Proyecto Varela, fue galardonado con el premio Sájarov en 2002, y también a él le impidieron viajar a Estrasburgo a recibirlo.

Nombre: Yoani Sánchez
Sexo h/m mujer

AU: 38/12 Índice: AMR 25/003/2012 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2012